

7-6-2013



FORO INTERNACIONAL “DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL PERÚ”



Mesa de Trabajo 5:

Financiamiento del sistema de la educación superior universitaria | Moderador: Doctor
José Távara

Un primer tema que habría que abordar es la posibilidad de la sostenibilidad de los sistemas educativos superiores cuando coexisten las universidades públicas con las universidades privadas con fines de lucro. El “descrime del mercado” es una expresión un poco coloquial que se utiliza entre los economistas para referirse a las universidades privadas con fines de lucro que se orientan a los sectores más rentables y descuidan todo lo demás. Es decir, le dejan a las universidades sin fines de lucro los esfuerzos mayores de inversión en actividades que, si bien no son económicamente rentables, sí lo son socialmente. Entonces, esa divergencia entre rentabilidad social y económica no se expresa a través de los mecanismos del mercado y este mercado puede debilitar la sostenibilidad de los sistemas en conjunto.

En relación, específicamente, al caso peruano, es importante preguntarnos por las fuentes de financiamiento que se encuentran actualmente disponibles, como, por ejemplo, el presupuesto del canon. Hay universidades públicas peruanas que poseen cuentas bancarias millonarias pero que no las pueden utilizar en lo que necesitan por una serie de condicionamientos y restricciones de los sistemas de inversión pública. Por ejemplo, estas universidades pueden invertir en laboratorios o en materiales, pero no en pagarle a su personal o en crear nuevos equipos para los laboratorios. La utilización del presupuesto del canon es, entonces, un tema clave sumamente delicado, que, además, se relaciona estrechamente a la designación de cuáles universidades pueden recibir este presupuesto y cuáles no.

Por otro lado, otro tema importante es la necesidad de replantearse si las tendencias que hoy se han presentado en la exposición del Doctor Brunner, por ejemplo, ponen en cuestión la educación gratuita en el país. El profesor ha dado ya una hipótesis al respecto en relación al hecho de que el quintil más rico es el que se gradúa y que eso pone en evidencia la necesidad de plantearse los aranceles o un pago de matrícula como una fuente importante de financiamiento.

Además, también habría que pensar en las posibilidades de la universidad para generar ingresos y autofinanciarse, mediante un soporte a las empresas, patentes o la estructuración de la transferencia de tecnología, todos recursos que podrían reinvertirse en las propias universidades. Habría, entonces, que analizar qué obstáculos sería necesario remover para que esas estructuras de transferencia tecnológica puedan realmente operar.

Finalmente, el último tema que necesitamos abordar es cómo vincular las universidades a las necesidades locales del mercado laboral y a las necesidades productivas del país.

Un tema que se puede añadir, si bien abstracto para los economistas, importante también a tratar: los presupuestos de la palabra, la deconstrucción del concepto “financiamiento”,



dado que se refiere a educación. El cuadro que señala Brunner tiene el supuesto de una universidad que en el Perú ya está desapareciendo. Hoy en día hay varias universidades que son negocios, que financian partidos políticos y hasta participan en *lobbys* poderosos.

La estructura actual de financiamiento de las universidades públicas es bastante deficiente, por lo que resulta muy difícil generar progresos. En el Perú, las universidades públicas cuentan con un presupuesto aproximado de dos mil dólares por alumno. Si comparamos esta cifra con la de una universidad chilena de calidad, el contraste salta a la vista: esta última cuenta con un presupuesto de alrededor de diez mil dólares por alumno. Como vemos, esto sucede incluso en las universidades públicas, como la Universidad de Chile, que cuenta con una interesante estructura de ingresos: Sesenta y cinco por ciento proviene de la venta de consultorías, proyectos de investigación o patentes con una serie de sectores productivos muy relevantes en la economía chilena (trabaja, por ejemplo, con las salmoneras). Además, esta universidad participa en todas las licitaciones posibles, con lo cual, cuando gana, genera un peaje para sí misma y una ganancia para los profesores. Por lo tanto, sería muy fructífero comparar la estructura chilena de financiamiento público con la peruana.

No se puede afirmar tan tajantemente que ninguna universidad ha implementado este sistema en el Perú. Por ejemplo, en los años noventa, a partir de los problemas de gestión que tenía con el Ministerio de Economía, la UNI empezó a generar ingresos ofreciendo servicios a distintas entidades del estado, como la Cancillería, la Contraloría General, el Congreso. Producto de ello, la UNI construyó catorce, quince empresas y el 50% de su presupuesto derivaba de los servicios que ofrecía. A pesar de esta buena experiencia, la Contraloría inició un juicio contra la UNI porque considera que la universidad no puede realizar este tipo de trabajos y el Ministerio de Economía redujo su aporte presupuestario. No obstante, la nueva ley universitaria que se está formulando sí lo contempla.

Además, la naturaleza de las universidades públicas y privadas es distinta y conviene hacer dos reflexiones distintas. Existen ejemplos muy exitosos de financiamiento de la universidad privada, como el caso de la PUCP, la UPCH, UP. Todos estos ejemplos representan universidades sin fines de lucro que reinvierten el superávit en ellas mismas. Entonces, sería útil discutir acerca de los beneficios de una ley universitaria propia que debería ser básicamente una ley de promoción de la educación universitaria, especialmente la pública. Esta ley podría controlar de una mejor manera tanto a las universidades públicas como a las privadas. De esta manera, se podría solucionar el problema de los presupuestos universitarios, que actualmente son aprobados sin una mínima reflexión sobre los resultados de los mismos (basta que cumplan los requisitos

formales). Un ente que controle más cuidadosamente estos presupuestos puede generar una gran diferencia.

También deberían crearse más fondos concursables, pues es una forma democrática de observar qué se discute en la ciencia y en la tecnología y es una excelente manera de potenciar a las universidades privadas.

Otra posibilidad de financiar a las universidades públicas es con una matrícula diferenciada. Pero este tipo de decisiones son sensibles, pues cuando uno quiere establecer diferencias económicas dentro de las universidades públicas, se puede interpretar que se está discriminando a una sección de los estudiantes.

La UNI tiene una excelente experiencia con empresas privadas relacionadas a la minería. Esas empresas ofrecen venas a los estudiantes destacados y facilidades a los profesores investigadores. Además, permiten que estudiantes de sectores populares (el mayor porcentaje de la UNI) puedan realizar movilidades estudiantiles en el extranjero, lo cual es un excelente agregado a su currículo y también ayudan a egresados a realizar estudios de posgrado en el exterior. Por lo tanto, sí se está construyendo una relación dinámica con la empresa privada.

Deberíamos adoptar una posición más práctica en estos temas tan complicados, identificar qué cosas se puedan hacer que nos permitan ganancias rápidas, de eficiencia e impacto. Por ejemplo, habría que replantear el sistema de becas de posgrado. Ciertos becados peruanos están viajando, por ejemplo, a la Universidad Central de Bogotá, que, si bien es una buena universidad, quizá podría reutilizarse el dinero que se gasta en eso en el fortalecimiento de las universidades peruanas.

En la UP o en la PUCP en los programas de posgrado de economía se forman muchos egresados de USNM o de la UNI, que luego pueden postular a otros programas de posgrado en el exterior. Además, mientras están en el Perú, tienen la oportunidad de reforzar sus conocimientos dictando como profesores por horas. A pesar de que no hacen carrera académica como profesores ordinarios, enseñan y se ven beneficiados por ello. Esto quiere decir que el programa de becas no tiene que estar completamente orientado hacia el exterior, sino que también se puede reforzar la formación de egresados de universidades públicas en universidades privadas.

Los recortes presupuestales del Ministerio de Economía son un problema grave que se ha venido instituyendo como una práctica habitual. La consecuencia de esta redistribución, que supuestamente debería beneficiar a las provincias que tienen menos recursos, es que, a la larga, se quitan los incentivos de realizar nuevos proyectos en las regiones que sí



cuentan con fondos. Este recorte de recursos creció en los últimos años a pesar de que el gasto público se incrementó en 83 mil millones desde el 2000 hasta hoy.

Asimismo, existe una disyuntiva respecto a la participación del sector privado corporativo en el financiamiento de la educación. Si bien es cierto que el financiamiento de las empresas privadas puede resultar de gran ayuda para las universidades, es posible que termine influyendo de manera negativa, pues en cierta manera se inmiscuyen intereses particulares en un lugar que debería promover el libre pensamiento. Por lo tanto, no se debería depender de este tipo de financiamiento, pues, en última instancia, es una responsabilidad del Estado financiar la investigación y la buena educación.

La Universidad San Antonio Abad del Cuzco tiene dos fuentes de financiamiento: los recursos del Tesoro y los directamente recaudados. Pero esta universidad pasa por el mismo problema con el Ministerio de Economía, el cual disminuye su aporte del Tesoro a medida que crecen los recursos propios. Es un círculo vicioso, pues mientras más genera, menos recursos obtiene. Existe, entonces, una tensión entre el MEF y las universidades que desmotiva a estas últimas porque no se sabe a quién le corresponde el superávit: si al estado o a la universidad.

Por otro lado, el estado pone un montón de trabas para poder gestionar el dinero del canon en las universidades. Por ejemplo, el monto destinado a investigación no contempla ninguna bonificación para los docentes, ya que, según el Ministerio, esta actividad es parte de su labor. Además, las trabas también se reflejan en las dificultades que tiene la UNSAAC para habilitar los quince millones de soles que tiene dispuestos para la acreditación de sus carreras. El dinero del canon se va, entonces, acumulando, pues la ejecución del gasto es mínima. Por lo tanto, el problema está aquí en buscar la forma de hacer eficiente y gastar en lo que se debe de gastar, llámese investigación o acreditación.

Muchas veces se desestima la capacidad de presión que puede tener la universidad pública con respecto al Ministerio de Economía. Por ejemplo, hace poco las universidades públicas lograron detener la modificación de una ley que proponía el Ministerio y que las obligaba a usar sus recursos propios para cubrir los ascensos. Gracias a esta acción, hoy en día, un profesor principal de una universidad pública puede ganar hasta siete mil soles. Entonces, podemos observar que no es cierto que las universidades públicas sean tan indefensas frente al Ministerio. La pregunta, en realidad, es cuáles son los temas por los que le interesa luchar.

Otro problema es el de la gestión del dinero del canon. Como el estado no determina cuáles son las políticas públicas para la investigación, no asume esta responsabilidad y



decide que parte de este dinero sea gestionado por el gobierno regional. Un claro ejemplo de esto es lo acontecido con las universidades públicas del canon minero.

Por último, el Estado también tiene una responsabilidad con respecto a la decisión del tipo de actor que quiere promover para ingresar en el sistema de educación privada. Por ejemplo, existen diferencias abismales entre los objetivos de la UTEC y la Universidad Alas Peruanas. La primera es una universidad privada sin fines de lucro, a la que se le augura un gran éxito y que, además, viene impulsada por un. Por otro lado, otras universidades tienen claros intereses políticos y pretenden generar imperios económicos. Por lo tanto, no todas las universidades privadas son iguales y esto debería reflejarse en la política de financiamiento del estado. Este último no debería generar tantas dificultades al momento de constituir una universidad como la UTEC, pues este tipo de iniciativas deberían ser incentivadas y premiadas.

En Colombia ocurre exactamente el mismo problema con las universidades privadas. A pesar de que la ley dictamina que ninguna debería regirse por ánimos de lucro, aproximadamente el sesenta o setenta por ciento de ellas sí lo hacen. Hay universidades privadas excelentes (como la Javeriana, la Universidad de Los Andes, El Externado, El Rosario, la Universidad del Norte, la Universidad de Barranquilla). También hay universidades más modestas, como la Tadeo Lozano y La Central que son universidades profesionales. Tienen muy pocas áreas de especialización en posgrados, pero cumplen un papel importante, pues ofrecen educación a las personas de bajos recursos. Además, están haciendo un esfuerzo muy importante en los últimos años por mejorar su calidad. Por ejemplo, buena parte de los profesores son jóvenes egresados de la Universidad Nacional, quienes, a la vez, se encuentran realizando estudios de posgrado (maestría y doctorado). Sin embargo, también existe una gran cantidad de universidades de muy baja calidad.

Además, en Colombia se ha dictaminado que toda pequeña población debe tener una universidad. Esto genera un problema que va mucho más allá de los recursos económicos, pues es muy complicado conseguir docentes que enseñen, por ejemplo, econometría en una pequeña población. Lo único que se consigue, con esta medida, es la formación de una generación de egresados incapaz de defenderse en su profesión o disciplina. Lo peor de todo es que, si se invierte muy poco dinero en la educación, esto solamente redundará en una pérdida total, pues la mala educación equivale a ninguna educación. Por ejemplo, si sacar un profesional vale 5000 dólares y uno gasta solo 1500, lo único que ha sucedido es que se han perdido 1500 dólares y no ha habido ninguna ganancia.

A pesar de estas dificultades en la inversión de la educación, sí se manejan fondos distintos dependiendo de la calidad educativa de la universidad. Por ejemplo, la



Universidad Nacional es bastante grande y cuenta con varias especialidades. Esta universidad cuenta, entonces, con más recursos por estudiante que otras universidades públicas de Colombia.

Antes el setenta por ciento de postulantes iban a universidades privadas y solo el treinta por ciento a universidades públicas. Hoy en día la repartición es casi al cincuenta por ciento. No obstante, este porcentaje no es del todo confiable, ya que el gobierno colombiano está incluyendo dentro de las universidades públicas a algunas instituciones que, en realidad, ofrecen formación técnica.

Actualmente, se discute en Colombia una posible reforma a la ley treinta, es decir, de la ley de educación superior. Esta es una ley muy particular, pues fue consensuada y cada artículo estipula requisitos muy altos para crear una universidad.

En 1998, por ejemplo, alrededor del treinta por ciento de la plana docente de la Universidad Nacional contaba con un doctorado. Esto se debe a que una parte importante de la plana docente venía de una generación a otra, y ya todos se jubilaron, o casi todos. Ahora, viene una nueva generación, que tiene entre cinco y seis años en la universidad; no obstante, estos nuevos docentes —por norma— ingresan con un doctorado. Además, una disposición legal favorece a quienes publican en revistas o libros. Entonces, ahora contamos con docentes más capacitados y esto es más costoso para la universidad. Pero el gobierno aún reconoce el mismo salario, que corresponde a los profesores que ya se jubilaron. Este sueldo aumenta conforme aumenta la inflación.

El hecho de que cada vez más profesores tengan estudios de posgrado (doctorados, posdoctorados, dobles maestrías, etc.) hace que el costo real de mantener sus salarios crezca más que el índice. Por lo tanto, la universidad necesita extraer recursos generados por ella misma. No obstante, el cálculo de los salarios y los costos reales de la universidad no son fáciles de calcular. Existe un montón de especulación de parte de los sindicatos y los estudiantes pero esta no es muy exacta. Al final a la universidad ni siquiera le queda el veinte por ciento del superávit, pues una parte de este porcentaje se desvanece.

Sin embargo, ese casi veinte por ciento sirve de mucho porque con eso la universidad organiza coloquios, paga a los profesores visitantes. Sin embargo, este presupuesto no es suficiente para resolver todos los problemas de la universidad. Para ello, tendríamos que quintuplicar estos ingresos. Pero, lamentablemente, el mercado colombiano no le permite tanto crecimiento. Es necesario combinar la consultoría con los derechos académicos. En el caso de la Universidad Nacional, por ejemplo, no se cobra más de dos mil dólares por semestre en los programas de posgrado de maestría. No obstante, este monto es insuficiente para mantener la universidad. Con estos ingresos por derechos académicos no



alcanza para pagarle a los docentes ni los otros costos que la universidad asume. En realidad, estos programas necesitan ser subvencionados, ya que, si los costos fueran más altos, nadie se matricularía en ellos. Esto ha permitido aumentar la oferta en el mercado y ha tenido una influencia muy buena sobre la calidad del pregrado.

Si uno mira el diagnóstico de las cifras que se dieron en enero, la gran pregunta en realidad es: ¿cómo se puede financiar sustentablemente la educación superior en el Perú si esta va a crecer por lo menos diez puntos porcentuales su tasa de participación en los próximos veinte años? Actualmente, una familia peruana gasta dos mil dólares trimestrales en la educación de un alumno, mientras que en Chile esta cifra se eleva a siete mil, en México ocho mil y en Brasil hasta once mil.

Además, existe una desproporción entre el número de alumnos que va a una universidad privada y a una universidad pública. Hoy en día el setenta por ciento asiste a una universidad privada y un treinta por ciento a una pública. A pesar de que el estado solo atiende al treinta por ciento de estudiantes, es importante que desarrolle políticas públicas de educación, para lo cual debe invertir cada vez más dinero. No es posible que el estado considere que las universidades privadas y públicas se manejen de manera diferente porque igual debe velar por la calidad educativa de todo el país.

El problema de todos los países latinoamericanos es que los ministerios son burocráticos y ponen demasiadas dificultades a las universidades. Pero, ¿de dónde se va a financiar? ¿De la renta nacional?

Mientras solo el cincuenta por ciento de la población concluya la secundaria, el Perú debería esforzarse más en financiar la educación temprana. Porque gastar tres por ciento del PBI en educación superior, si menos del cincuenta por ciento concluya la secundaria, es un exceso.

Si hacemos una comparación entre los ocho países más grandes de Latinoamérica (Brasil, Argentina, Chile, Colombia, México, Perú, Bolivia y Venezuela) los peores en gasto social son Colombia y Perú (este es el que está más abajo en la escala). En Perú, el gasto social es entre cuatrocientos y trescientos dólares per cápita, mientras que en Argentina y Brasil esta cifra se aproxima a los cinco mil dólares. El gasto público en educación y salud para el Perú está por debajo del dos por ciento, cuando en los demás países este se encuentra entre 3,5 y cuatro por ciento. A pesar de que todos los países han subido en la evolución de la función que se establece sobre ingresos fiscales sobre PBI, las diferencias entre Perú y Colombia y el resto de países se mantienen: si Brasil cuenta con el máximo posible de treinta y dos o treinta y tres por ciento, Colombia se encuentra en diecinueve por ciento y



Perú en diecisiete. Los dos países estamos, entonces, muy lejos de los estándares latinoamericanos de los países grandes.

Respecto al porcentaje del canon minero o petrolero, el máximo lo ostentan Bolivia y Ecuador (dieciocho por ciento), que ponen impuestos que pueden captar la atención de las mineras, mientras que Perú cuenta con 2.1 y Colombia 1.6.

El problema es cuánto finalmente de la renta nacional puede destinarse a la educación superior versus el resto de intereses que tiene el estado. Además, también resta discutir de qué manera se va a invertir en la educación superior, porque sigue vigente el problema del gobierno corporativo de todas las universidades, particularmente las universidades públicas. Los países nórdicos como Dinamarca, Finlandia o Suecia, por ejemplo, a pesar de ser gobiernos muy democráticos con una vieja tradición social demócrata, decidieron que no podían seguir gobernando su universidad como lo estaban haciendo e instauraron un cambio radical. Actualmente tienen juntas de gobierno, constituidas por un cincuenta por ciento de personas que vienen de la universidad y otro cincuenta por ciento que no. Estas juntas designan a los rectores, que ya no son elegidos popularmente en una asamblea.

En contraste, América Latina prácticamente no ha hecho cambios desde los últimos años, salvo algunos cambios mínimos en Brasil. En general, en todos los países latinoamericanos existen problemas de corrupción en las universidades, además de problemas de mala estructura, malas regulaciones, etc. Si una universidad tiene fines de lucro, está obligada a rendir cuentas a una Superintendencia; si no los tiene, tendrán otro trato.

¿Quién dio los instrumentos teóricos para que Fujimori diera el decreto legislativo 882? ¿De dónde salió eso? ¿De Chile? En Chile, como sucedió con Fujimori, Pinochet le dio la espalda a la educación y decidió que el sector privado se dedicase a crear mercado para la educación superior chilena. Esto se debió a que, en ese momento, el estado no tenía la capacidad de gestión ni inversión para tomar las riendas de este problema. Esta situación duró veinte años, sin que se dé ningún tipo de control sobre qué tipo de formación recibían los estudiantes. No había ningún esfuerzo por ser transparente. En principio, las condiciones de entrada eran bastante bajas: 3 carreras en 3 áreas distintas. No obstante, ya existían otros modelos que eran mucho más detallados, como por ejemplo, la ley que hizo Felipe Gonzáles en España en ese momento.

En América Latina, la diferencia entre la creación de un banco y la de una universidad, es que el primero no puede constituirse sin una serie de requisitos, mientras que la segunda la puede crear cualquiera y nadie la supervisa.

Hay dos desafíos por enfrentar. El primero gira en torno a superar el “paradigma del estado”, que sostiene que solamente puede financiar a la universidad pública y no a la universidad privada (aunque sea esta última la que realmente ha mostrado los méritos para recibir fondos públicos). Por ejemplo, es sumamente injusto que, después de cincuenta años de demostrar una gran preocupación por una investigación de calidad, la UCHP aún necesite pedirle fondos a la Cooperación Internacional, en lugar de que sea el estado el que se los brinde. Una propuesta interesante sería que el estado creara un fondo especial para las universidades que investigan de manera seria (como la UPCH, la UP o la PUCP) y que estas, como contrapartida, puedan transferir capacidades de investigación a las universidades públicas.

Este fondo se diferenciaría, en gran medida, del FINCID, pues este último solo proporciona fondos para proyectos muy puntuales, a corto plazo. En otras palabras, no es realmente una política de estado. Sería óptimo crear, desde el estado mismo, un proyecto que preste atención a las universidades privadas que demuestran responsabilidad, calidad y capacidad de investigación, y que realmente haya un fondo importante para que ellas puedan crecer y ampliar sus capacidades y transferirlas a las otras universidades que tienen debilidades.

El segundo tema que también es sumamente importante gira en torno al presupuesto destinado a las universidades públicas. El problema no tiene tanto que ver con el monto, sino más bien con la manera en que este se utiliza. Es decir, si uno en este momento le duplica el dinero a la universidad pública, por más buena voluntad que haya, ese dinero no va a ser bien gestionado. El verdadero desafío de toda universidad pública es resolver los problemas políticos internos de gobernabilidad. En otras palabras, impedir que los grupos sindicalistas tomen el control dentro de las universidades públicas o de los espacios como la Asamblea Nacional de Rectores. Y como estas hay muchas otras experiencias. Entonces, ¿qué fuerza política hemos sido capaces de crear dentro de las universidades que defienda la calidad y la investigación? ¿Por qué los proyectos que buscan algún tipo de cambio al final se quiebran y resultan insostenibles?

Uno de los temas que intentamos discutir en la Comisión de Educación del congreso fue la importancia de una acreditación voluntaria. Pero esta Comisión afirma que, de darse la acreditación voluntaria, esto solo sería contraproducente, pues habrá muchas universidades que querrán darle la vuelta al sistema.

Por otro lado, resulta crucial mencionar que el Banco Mundial ha identificado que, en países como Colombia, Chile o Argentina, inyectar dinero a la educación superior, pública o privada de tanto en tanto, generaba un incremento de 1.2 del PBI. En el Perú estamos



intentando replicar esta experiencia por medio de un proyecto llamado “Pro-calidad”. El objetivo de “Pro-Calidad” es crear una alianza entre el Banco Mundial y el gobierno peruano para generar un fondo de aproximadamente 42 millones de dólares que pueda financiar las mejoras de las carreras universitarias públicas. Lamentablemente, el monto es pequeño y solo está destinado a las universidades públicas pero ojalá esa experiencia piloto pueda crecer en el futuro.

Además, nos gustaría agregar que, en el capítulo cuatro de la nueva ley universitaria, se está incorporando una sección acerca de la evaluación, acreditación y certificación profesional que parece sumamente interesante.

Otro tema que no queremos dejar de mencionar está relacionado al presupuesto del canon. He observado que, efectivamente, la mayoría de las universidades se quejan de que hay muchas dificultades para capturar el SNID y el protocolo para conseguir dinero es por medios engorrosos. Lo que sucede es que no hay una buena capacitación de los actores a los que se les exige generar proyectos innovadores. Creemos que si se invirtiera un poco de tiempo y dinero para capacitar a estos agentes, se podrían construir proyectos mucho más creativos que sí logren acceder a los fondos.

El CONEAU ya ha comenzado a realizar algunas coordinaciones con el Ministerio de Economía. En estas reuniones se ha hecho bastante énfasis en que todas las mejoras que las universidades públicas quieran hacer deben estar propuestas en su presupuesto anual. Es importante que se erradique el prejuicio de que no tiene ningún sentido invertir en las universidades públicas o que el Ministerio de Economía es una entidad burocrática.

Una última cosa muy puntual. El Perú, desde mediados de los setenta, se ha dedicado a exportar materia prima y mano de obra barata. Nunca nos hemos preocupado por la investigación. Entonces, no tiene mucho sentido darle tanto peso cuando no somos una sociedad que consuma ciencia y tecnología. La pregunta por qué tipo de universidad queremos construir en primera instancia remite al tema de qué país queremos construir, porque es en función de ello que se delimita la educación. Y eso explica también el debate por la ley universitaria que parece creada de improviso, pues no hay actores políticos que se manifiesten claramente al respecto. Hay universidades que cuentan con toda una máquina publicitaria, pero no hay ningún comentario o eco de parte del Ministerio de Educación o del gobierno en general.

Existe una gran tensión en el momento de decidir finalmente cómo debe ser la acreditación: si voluntaria u obligatoria. El congreso está convencido de que debe ser obligatoria, mientras que el CONEAU considera que esto puede ser contraproducente.